

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de obras sometidas a comunicación previa y a declaración responsable**

La Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021, aprobó provisionalmente la ordenanza reguladora de obras sometidas a comunicación previa y a declaración responsable.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, haciéndose constar, que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Durante dicho plazo de exposición, el texto estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento de Campezo: kanpezu.eus.

Santa Cruz de Campezo, 29 de abril de 2021

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO